



ANUNCIO de 19 de febrero de 2009 sobre solicitud de expropiación forzosa urgente de terrenos necesarios para la explotación "Las Moriscas", n.º 10.117-10. (2009082242)

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres hace saber:

Que por D. Joaquín Lambea Gómez, con DNI n.º 76.241.414-W, actuando en nombre y representación de la entidad, "Granigris, S.L." con domicilio social en Quintana de la Serena (Badajoz), ctra. de Circunvalación, s/n., C.P. 06450, CIF n.º B-06104723, actuando en calidad de Titular de la Concesión de Explotación Minera "Las Moriscas", n.º 10.117-10, en término municipal de Ceclavín, de la provincia de Cáceres, ha sido solicitada a través de este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energética y Minera, la Expropiación Forzosa por el Procedimiento de Urgencia, tal y como establece la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, de los terrenos necesarios para la realización de trabajos de explotación en dicha Concesión, cuya Utilidad Pública y sus derechos a estos beneficios están implícitos en el otorgamiento de la Concesión de Explotación en virtud de lo dispuesto en el art. 105.1 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

La solicitud comprende una superficie de 155.700 metros cuadrados (15,57 hectáreas), integrantes de la parcela catastral n.º 255 del polígono 2 del término municipal de Ceclavín, finca 6445 del Registro de la Propiedad de Alcántara, inscrita al folio 192, inscripción 205 descrita como: "Finca rústica. Dehesa, Linda: Norte, Julián Antúnez, Santiago Antúnez y Casiano Arias; Sur, término de Alcántara y río Tajo; Este, Mariano Oliveros y Herederos de D. Mauricio de Sande llamado del Multar y cercado de D. Santiago Antúnez y otros cercados de D. Esteban López Bueno, D. Francisco Coronel, D. Ignacio López Barro, tierra de los herederos de D. Isidro Herrero y otra de D. José de Sande y Oeste, viña de Alejandro Bustamante, D. Andrés Julio, D. Juan Remigio Perales, cercado de D. Bernardo González Bustamante, D. Domingo Galán, D. Basilio de Sande, Herederos de D. Nicolás Amores y dehesa del General D. Alejandro Rodríguez Arias; siendo la titularidad de los terrenos sobre los que se solicita la expropiación, de D. Ignacio Navarro y D.ª María José Navarro y siendo la descripción de la parcela, relación de bienes y derechos a expropiar y designación de su superficie la siguiente:

TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	N.º FINCA	SUPERFICIE (HECTÁREAS)	CLASE CULTIVO	PROPIETARIO	DOMICILIO
Ceclavín	Las Moriscas	6445	15,57	Dehesa	D. Ignacio Navarro D.ª María José Navarro	C/ Teide, 35 37194-Santa María de Tormes (Salamanca)

Designación de la superficie a expropiar, expresada en coordenadas UTM, y referidas al Huso 29.



VÉRTICE	COORD. X	COORD. Y
P.p.1	685298	4405092
2	685220	4405086
3	685190	4405122
4	685088	4405072
5	685006	3304954
6	684906	4404610
7	685216	4404600
8	685328	4404722

Cerrándose el perímetro mediante la unión del último punto con el punto de partida.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación que se transcribe, podrán formular por escrito, ante este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, Avda. General Primo de Rivera, 2, Edificio Múltiple 3.ª Planta, de Cáceres, en el plazo de quince días a contar desde la publicación de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan, todo ello a tenor de lo dispuesto en el art. 18 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa.

Cáceres, a 19 de febrero de 2009. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

• • •

ANUNCIO de 3 de abril de 2009 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-017187. (2009082254)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo n.º 64, LAMT Barcarrota de sub. Jerez propiedad Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Final: Apoyo n.º 64, LAMT Barcarrota de sub. Jerez.

Términos municipales afectados: Jerez de los Caballeros.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 15/20.

Materiales: Homologados.